



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular las manifestaciones culturales en sus diferentes disciplinas y expresiones;

Que el señor Jorge Miguel Saade Scaff, como compositor e intérprete del género clásico, ha cultivado el arte y la cultura musical con verdadera pasión y acierto;

Que es deber del Congreso Nacional, representante genuino de la voluntad popular, estimular los méritos y virtudes de sus conciudadanos; y,

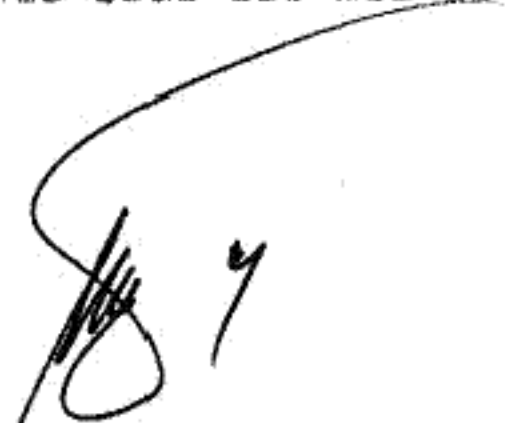
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

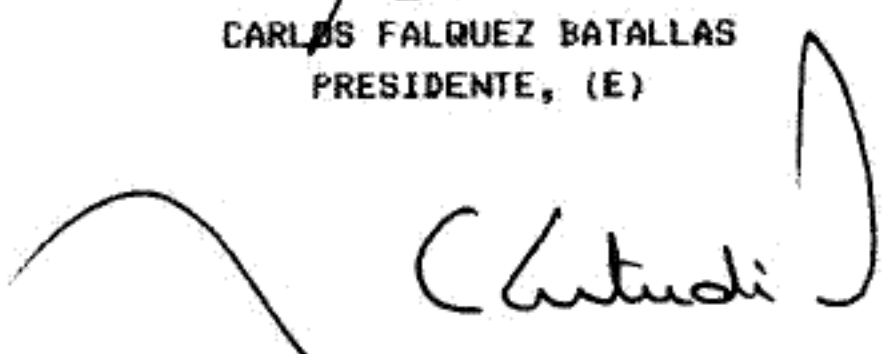
Reconocer los méritos intelectuales, morales y culturales del señor JORGE MIGUEL SAADE SCAFF.

Delegar al señor Mauricio Salem Mendoza, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del año dos mil.



CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)



GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL